Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay

Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201

E mail: rgonzale@fil.una.py

RUC Nº: 80000757-3

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 03/2020 — **O.C. Institucional N° 03/2020**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión: 03 DE AGOSTO DE 2020**	
Entidad:	**FACULTAD DE FILOSOFIA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1364**		
ID del Llamado:	**377.967**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA			
Proveedor:	**DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ**	**RUC:**	**1709403-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Nylon de 3,3 x 47 mm como mínimo en Rollo de 1x100 metros como mínimo para Desmalezadora	Unidad	FAIRMAX	CHINA	3	75.800	227.400
2	2	Pincel de cerdas de 2 pulgadas como mínimo	Unidad	DRAGON	CHINA	20	2.078	41.560
3	3	Pincel de cerdas de 4 pulgadas como mínimo	Unidad	DRAGON	CHINA	10	8.774	87.740
4	4	Rodillo de lana grande como mínimo de 23 cm. como mínimo, con mango de plástico	Unidad	PEGASUS	BRASIL	10	8.500	85.000
5	5	Hilo de Nylon de uso doméstico para tendederos de ropa en Rollo de 1 x 100 metros como mínimo color verde.	Unidad	PIAPUKU	NACIONAL	2	21.762	43.524
6	6	Candado de metal Mediano de 50mm como mínimo.	Unidad	FAIRMAX	CHINA	50	41.292	2.064.600
7	7	Candado de metal Chico de 20mm como mínimo.	Unidad	FAIRMAX	CHINA	50	20.646	1.032.300
8	8	Baldes de Plásticos Dobles con exprimidor de mopas y divisor de líquidos (limpio y sucio) con ruedas de 100 mm como mínimo, con capacidad para 50 litros (2 cubetas de 25 litros) como mínimo con manijas.	Unidad	RUBBERMAID	USA	10	840.536	8.405.360
9	9	Mango Metálico para mopas de aluminio estriado de 1,5 metros como mínimo con rosca universal y puño para mopas húmedas con pinzas	Unidad	RUBBERMAID	USA	20	144.585	2.891.700
10	10	Tornillo de plástico para Inodoro	Unidad	CISER	BRASIL	100	1.980	198.000
11	11	Tarugo plástico de 12 mm.	Unidad	CISER	BRASIL	500	155	77.500
12	12	Grifo o Canilla de metal fijo, cromado con pico de ½ pulgada	Unidad	RAMOS	BRASIL	30	41.250	1.237.500
13	13	Cerradura metálica para puertas placa, con llave chica de doble picaporte	Unidad	SOPRANO	BRASIL	30	32.500	975.000
14	14	Cisterna de plástico color blanco.	Unidad	ORION	NACIONAL	20	20.000	400.000
15	15	Asientos con tapa para inodoro acolchado de color blanco.	Unidad	ALUMASA	BRASIL	40	44.000	1.760.000
16	16	Cerradura de 1 (una) vuelta con llave para escritorios	Unidad	OPTIMA	CHINA	60	4.000	240.000
17	17	Tapa Boca con Filtro	Unidad	FDA	CHINA	100	7.000	700.000
							PRECIO TOTAL	**20.467.184**

SON GUARANÍES: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: Suscripción de la misma.**	**Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los Bienes no podrá exceder el plazo de 20 (veinte) días corridos, una vez recepcionados la orden de compras y/o servicios correspondiente.

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía UNA - Sección Almacén y Suministros (Sito en Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Barrio Itapytapunta - Sajonia), de Lunes a Viernes de 13:00 Horas a 17:00 horas.

DISTRIBUIDORA CAPIATA
FERRETERIA - CONSTRUCCIONES
KM. 21 - RUTA 2 - CAPIATA
0981 661350

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION DE ALMACÉN Y SUMINISTROS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	9	390	10	1	0	6.090.000
2020	1	1	0	9	390	30	1	0	14.377.184
							TOTAL		20.467.184

DISTRIBUIDORA CAPIATA FERRETERIA - CONSTRUCCIONES KM. 21 - RUTA 2 - CAPIATA 0981 661350	07/09/2020	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO DECANATO FACULTAD DE FILOSOFIA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.